

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL EXPEDIENTE DE LOS ALUMNOS

I. Responsable que tiene a su cargo el Sistema de Datos Personales:

Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, a través del Departamento de Servicios Escolares.

II. Denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento:

El sistema de datos personales del expediente de los alumnos, cuenta con una base de datos física y automatizada (electrónica), de carácter identificativo, electrónico, académico, de salud y biométrico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Dato Personal
Datos identificativos	Nombre Domicilio Padre/Madre Teléfono particular Teléfono celular Firma Curp Clave de Elector Fecha de nacimiento Lugar y Fecha de nacimiento Sexo Edad Fotografía No. Del IMSS o ISSSTE
Datos electrónicos	Correo electrónico.
Datos Académicos	Calificaciones Constancias Certificados Matrícula Escolar
De salud	Expediente clínico. Discapacidades. Uso de aparatos oftalmológicos, Ortopédicos, auditivos, prótesis, etc. Alergias
Datos biométricos	Tipo de sangre.

III. Finalidad o finalidades del tratamiento:

Los datos personales que recabados los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- a) Los datos que se solicitan son para verificar la identidad del alumno, corroborar que dichos datos sean vigentes y correctos.
- b) Para el uso de trámites internos, como son: inscripción, reinscripción, revalidación, baja temporal, baja definitiva, titulación, estadías, becas, etc.



De manera adicional, se requiere su consentimiento para que los datos personales solicitados sean utilizados con fines estadísticos, sin que se haga identificable a los titulares, para la mejora de los servicios. En caso de no estar de acuerdo, deberá manifestarlo a correo electrónico: depto.transparencia@utsv.edu.mx

IV. Origen, forma de recolección y actualización de datos:

El origen de los datos personales que se recaban, es de los aspirantes seleccionados para estudiar en la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, son entregados de manera personal y se actualizan ya sea por el propio alumno o a solicitud del Departamento de Servicios Escolares.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Lourdes Castillo Trujillo

Cargo: Jefe de Departamento.

Área: Servicios Escolares.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto:

DESTINATARIO DE DATOS PERSONALES	PAÍS	ESTADO	FINALIDAD
Instituto Mexicano del Seguro Social.	México	CDMX	Bríndale el servicio médico facultativo que otorga la Universidad.
Secretaría de Educación de Veracruz.	México	Veracruz	Firmas de Validación de certificado y Título
Dirección de Educación Tecnológica.	México	Veracruz	Firmas de Validación de certificado y Título.
Dirección General de Profesiones	México	Veracruz	Tramites de Expedición de cédula y registro de Título.
Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior.	México	Veracruz	Registrar a los alumnos que pertenecen a la universidad para que puedan solicitar becas que se encuentren publicadas en la página oficial.
Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior	México	CDMX	Solicitud de Becas Federales
Secretaría de Educación de Veracruz	México	Veracruz	Solicitud de Becas, y reportes.
Órgano de Fiscalización superior del Estado	México	Veracruz	Auditoría
ORFIS			

Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos	México	Veracruz	En caso, de tramitar recurso de revisión, mediante petición fundada y motivada
Personales			

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de principios de finalidad y licitud. La Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, trata los datos personales, con fundamento en los artículos 1º, 3, 10, 11, 12, 15, 18, 23, 29 y del 135 al 144 del Reglamento Escolar de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz; así y los Lineamientos de operación de los programas educativos por competencias, que emite la Secretaría de Educación Pública así como también los artículos en las Reglas de Operación del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro para el ejercicio fiscal 2020, en el Decreto que modifica las bases y la denominación del Fideicomiso Público del Programa Nacional de Becas Financiamiento para el Estado de Veracruz, por la de Fideicomiso Público de Becas Nacionales para la Educación Superior (MANUTENCIÓN) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como los Lineamientos del “Comité de Becas” de Fundación Telmex-Telcel, que al efecto se emitan; así como artículos 6º base A, y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Transitorio noveno, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2º, 4º, 5º, 6º, 12, 13, 14, 16, 17, 21, 27, 28, 29, 30, 35, 39, 40, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 71, 74 y 120, de la Ley No. 316, de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La información que se registra se comparte con las siguientes áreas:

- Direcciones de Carrera, para la integración de grupos.
- Servicios Estudiantiles para la acreditación de Becas Institucionales y de Gobierno.
- Departamento de Servicio Médico para la activación del Servicio Médico del IMSS.
- Departamento de Planeación y Evaluación, para los informes estadísticos.
- Departamento de Equidad de Género.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Universidad Lote Grande No. 1, Colonia S/C, C.P. 96360, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz.

Teléfono: 921-211-0160 Ext. 2031

Correo Electrónico: depto.transparencia@utsv.edu.mx

X. El tiempo de conservación de los datos:

El tiempo de conservación es de carácter administrativo el cual será de 3 años en el área de trámite y 4 en concentración, su destino final será: la baja documental. Los datos del

alumno se quedan en los sistemas como archivos históricos.

XI. Tipo y Nivel de seguridad: Tipo de seguridad será *físico* y *lógico*. El nivel de seguridad será *Básico*.

XII. Violación de la seguridad de los datos personales en su caso:

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se llevará a cabo el procedimiento de detección y atención, ante la Unidad de Transparencia.

